



AÑO I.

AREQUIPA SABADO 13 DE DICIEMBRE DE 1879.

NÚM. 204.

El Eco del Misti.

AREQUIPA DICIEMBRE 13 DE 1879.

Telegrama. Recibido de Ilo à las 10 h. p. m.

Diciembre 12 de 1879.

Llamado por la ley, y á mas de la órden del señor Jefe Político superior del Sur, me ha encargado de la Prefectura.

Lo que tengo el honor de comunicar á US.

M. Samuel Barrios.

Las dificultades con que ha tropezado el general Prado, para la formacion de un gabinete, y que han tenido el desgraciado desenlace de conservar el antiguo ministerio, han venido á suscitar una grave cuestion, la de un plebiscito, porque, aseguran algunos que no es compatible con la actual situacion de la guerra, seguir marchando por el camino de la constitucionalidad.

Poca acogida tendrá seguramente esta idea, cuya realizacion no haria sino apresurar nuestra ruina.

Del naufragio de todos nuestros mas caros intereses, no conservamos sino la legalidad, y sacrificarla y lo que es peor, sacrificarla inutilmente; seria la mayor y la última de nuestras aberraciones.

Los que proclaman que fuera del régimen legal pueden encontrarse los elementos de salvacion, se hallan muy equivocados; así lo comprende el pueblo entero, y con su maravilloso instinto, que nunca se equivoca y extravía, comprende la necesidad de adoptar otra marcha que la que hasta aquí se ha seguido, y que no ha producido otro resultado que la pérdida de nuestras naves y de una preciosa porcion de nuestro territorio, pero rechaza tambien como terriblemente funesta, la idea de un trastorno en las instituciones.

Siguiendo los preceptos constitucionales, revistiéndose el gobierno de la energia, de la prevision, de la actividad que hasta hoy ha echado en el olvido, rodeándose de los hombres de todos los partidos en una palabra, inspirando al pais la confianza mas absoluta, no con proclamas ni frases pompasas, sino con hechos, que le produzcan la intima conviccion de que quiere trabajar y trabaja con él, será como se lleguen à reparar los desastres

á que la antigua política nos ha arrastrado fatalmente.

Este creemos que es el deber del Gobierno, el de todos los hombres es agruparse en su torno, guiarle por el buen camino, y señalarlo à la execracion pública, si rehusa seguirlo.

UNICA

Cero y van dos.—Ahora dias hemos presente á la autoridad municipal y á los señores jefes del Batallon «Canchis» el asqueroso estado en que se encontraba la esquina del portal de San Agustín, frente al almacén de los señores Sprinkmoller y Jutho, indicando á la vez la necesidad de vigilarla y limpiarla en el acto.

Pues bien, no hemos tenido la fortuna de ser atendidos, porque á juzgar por la indiferencia que se advierte, desde luego, ni la prensa ni el público, cuya opinion interpreta, merecen la menor consideracion.

Sin embargo, no podemos dejar de cumplir nuestro deber aunque esto no sea mas que predicar en desierto. La referida esquina se ha convertido en un pestilente muladar, merced á las amorosas del batallon Canchis que sin el menor reparo, se permiten en público ciertas libertades.

Si los empleados de policia no quieren intervenir en el asunto, será preciso que el señor Coronel Alvarez lo haga, pues su cuerpo sufrirá mas que nadie las consecuencias.

Robo.—Se nos dice que ahora noches, los industriosos cacos penetraron á la habitacion del señor Juez Pastor por la ventana que dá á la calle y le robaron una cadena de oro, una jarra de plata y algo mas que no recordamos por el momento, mientras dicho caballero se hallaba ausente.

Para lograr su intento los tales bribones habian doblado una de las varillas de fierro de la reja.

No sabemos si la policia habrá descubierto á los reivindicadores.

Ambulancias civiles de la Cruz Roja.—Ayer remitió el señor Presidente de la Junta departamental de ambulancias, 419 soles billetes, á la Junta Central de Lima.

Dicha cantidad ha sido erogada por los vecinos de la patriota provincia de Camaná, á quienes felicitamos por su conducta altamente humanitaria.

Portales.—Se halla muy adelantada la obra de los portales, principalmente el de San Agustín que está para terminarse.

Parece que para la Navidad estará espedito, pues solo dos ó tres arcos no se han cerrado todavia.

El trabajo del portal de la Cárcel, marcha á vapor, y es de esperarse que una vez vencidos los obstáculos que se oponian, la construccion no se demorará mucho tiempo.

Nos complace que se dé todo impulso á la monumental obra de los portales, pero al mismo tiempo es preciso que no se descuide la solidez y demas condiciones indispensables, por concluir pronto.

CANTO Y BESO.

Si al probarte el amor mio
Mas que un beso hablara un canto,
Te cantara eternamente
Estrechándote en mis brazos.
Mas un canto omite cosas
Que un beso espresa callando...
¿Y quién canta labios rojos

Que pueden besar sus labios?
Sobre tus labios de rosa
Calmar quiero mis quebrantos...!
Prefiero entre canto y beso,
Canto corto y beso largo.

Antonio Sellen.

1874.

Sociedad Pratriótica.

De órden del señor Presidente, se pone en conocimiento de los sócios que la sesion ordinaria de junta general que debia celebrarse el dia de mañana, tendrá lugar á las 7 p. m. del martes 16 de los corrientes, para lo cual se suplira la puntual asistencia.

Arequipa, Diciembre 12 de 1879.

Los secretarios.

INTERIOR.

LIMA.

La carta del Sr. Piérola.

Hemos dicho ayer y lo repetimos hoy: el problema actual es de ley y de triunfo.

Tal es en realidad, la doble incógnita que encierra.

De ley, porque el pais lo quiere y ha probado hace doce años que lo quiere y manifiesta hoy mismo que lo quiere, apagando todos los movimientos subversivos desde 1868, é imprimiendo á sus dolores, á sus quejas, aun á sus cóleras, la noble expansion de las reparaciones pacíficas.

No hay duda pues, de que la voluntad nacional ha sido y está correcta y sensiblemente expresada en favor del órden constitucional, que considera, no como un obstáculo, sino como una éjida protectora del presente y del porvenir.

Porque en verdad sería muy desconsolador para los que tienen fé en las instituciones republicanas, que llegara para ellas un instante de muerte necesaria: si no sirven para resolver los grandes conflictos, son un engaño irrisorio y no deberiamos confiar en una proteccion, que se cree solo posible en determinadas circunstancias.

No: los que profesan ese culto de libertad, de soberania, de justicia inmutable, no aceptan los paréntesis de demolicion, ni conciben que sean indispensables en ningun tiempo, cuando hay medios de ampliar la órbita de la autoridad ejecutiva, sin herir los caracteres esenciales, que forman la razon de su existencia.

Los escépticos pueden encontrar dificultades insuperables y optar, ante ellas, por el camino mas fácil, aunque sea el mas peligroso; pero los creyentes tienen sus soluciones lógicas y á ellas acuden, cuando los hechos se las imponen, sin ir hasta las extremidades de la abdicacion ó del desquiciamiento político.

La síntesis de la opinion que combatimos, es esta.

Un pueblo dueño de sus derechos no puede salvarse; solo el poder de un hombre que suprima sus derechos puede salvarlo.

La historia presenta casos de fortuna que parecerían consagrar ese absurdo humillante, si al lado de ellos no se viera al pueblo mismo, siendo siempre el alma de su propia suerte, hasta que, dejando de figurar como elemento principal, pasa á convertirse en patria ó en esclavo del ídolo que engrandeciera con su esfuerzo.

Y aun así, llega tambien la hora de emancipacion y entonces comprende cuál es su fuerza y llora la triste mision que ha dado á su fuerza. Solo las agrupaciones abyectas se prestan á delegarlo todo, porque nada delegan, en manos de la autocracia absolutista: las sociedades concientes de sus fueros, de sus preeminencias, de sus garantías, no lo ceden ni los arriesgan en una partida de capricho.

El Perú ofrece ciertamente ejemplos de dictaduras populares y de dictaduras victoriosas; pero siempre se ha levantado so-

bre ellas el imperio de la ley, anonadándolas en medio de su mas vigorosa prepotencia.

Los principios y los hechos vienen pues á demostrar el profundo error de los que consideran ese recurso como el único que pueda conjurar la situacion.

Y si quien lo propone evoca hoy los recuerdos de ayer, que fueron la misma tendencia confiada al rifle faccioso, estableciendo que persiste en su ideal, aun cuando no le imprima el valor de un levantamiento, sino que lo convierta en sujecion lejícida cerca del poder, francamente, sentimos que á ese profundo error, se asocie el desmerecimiento del hombre, ante los que lo juzgaron capáz de dominar los obstáculos, sin la alianza del despotismo.

Porque el pais no pretende que se le dé el triunfo militar á costa de la derrota civil: pretende que sus mandatarios le otorguen aquel, sin el oprobio de esta.

¿No lo dice bien claro su actitud serena, su leal abnegacion, su heroico silencio?

El hombre de estado debe ver en esos síntomas un mandato de órden, que significa; salvadme, sin comprometer el órden.

Y bien: ¿se le salvaria, comprometiendo el órden?

No: era una salvacion bien cara, que podria cortar el resto de sangre que le dejara la metralla chilena.

Y luego: ¿donde están esos motivos que exigen la dictadura?

Para vencer á Chile necesitamos dinero y soldados.

El dinero no lo arranca la arbitrariedad, cuando lo ofrece el patriotismo: soldados, todos queremos serlo.

Por consiguiente, la ley que hoy traduce las aspiraciones del sentimiento público y que puede realizarlas, léjos de ser una dificultad es un complemento importante.

Es más: es un complemento indispensable.

Porque allí donde queremos levantar fondos y allí donde buscamos las legiones militares, se opondrian resistencias, desde el momento en que faltara, á los primeros, la responsabilidad de los poderes legítimos y en los segundos el estímulo que predispone á la gloria ó al sacrificio.

Se habria dado pues un golpe en falso, y tras él vendria el teniente de los Césares desesperados: la violencia.

¿Es esa la perspectiva que se nos promete?

Pero el señor Piérola, que ha desarrollado con tanta franqueza, ó valiéndose de su frase, con tan cresuelta impavidez una propaganda semejante, nos habla de su idea teórica, pero no nos favorece con su demostracion práctica.

Aceptando la presidencia del gobinete, pudo y debió ejercitar sus aptitudes en el campo que se le ofrecia, que era bastante abierto para sus probabilidades de buen éxito: si allí descubria el imposible, que hoy supone simplemente, ó encontraba incompatibilidad entre las instituciones legales y el bien público, entonces y solo entonces podria revelar la triste verdad, de que era preciso destruir el régimen existente y jugar á la aventura de esa «transformacion radical de arriba para abajo ó de abajo para arriba.»

Antes de ese ensayo, entrega al comentario equívoco su talento, su conviccion y su enerjía.

Esta ha sido al menos nuestra primera impresion.

(De La Opinion Nacional)

Certificados salitreros.

Como verán nuestros lectores por el supremo decreto que á continuacion reproducimos, el señor ministro de hacienda, ha tenido á bien aceptar la propuesta de los señores Garcia Monterroso y Sterling propuesta en virtud de la cual se obliga un respetable grupo de los tenedores de certificados salitreros, á vender sus letras el gobierno, una vez pagado el coupon de interes de Octubre, al ventajosisimo tipo de 20 peniques,

HARINA FLOR
De los señores Serdio Hermanos, de Lima,
Unico agente en Arequipa.
P. Sanmarti

COLEGIO
LUIS-EL-GRANDE.
Instruccion primaria y media.
Hay de venta los tratados siguientes, redactados por su director José Mariano Valdéz
Algebra primero y segundo año.
Geometría primero y segundo año.
Aritmética demostrada.
Gramática española.

FERROCARRIL
DE MOLLENDO A AREQUIPA.
Hasta nuevo aviso correrán los trenes de pasajeros en la línea de Mollendo como sigue:
Saldrán de Mollendo los Lunes, Miércoles y Viernes.
Saldrán de Arequipa los Martes, Juéves y Sábados.
Arequipa, Octubre 22 de 1879.
José Manuel Braun,
Superintendente.

FERRO-CARRIL URBANO.
Se previene al público que la empresa recibe des fichas en pago de carga y pasajes.
Movimiento de coches.

PARTEN DE LA ESTACION.	PARTEN DE LA RANCHERIA.	LLEGADA A LA ESTACION.
6 h 00 a. m.	6 y 15	8 y 35
7 " 00 "	7 " 15	7 " 35
8 " 10 "	8 " 25	8 " 35
9 " 45 "	11 " 35	12 " 00
3 " 25 "	3 " 50	4 " 05
4 " 20 "	4 " 35	4 " 50
4 " 55 "	5 " 10	5 " 25

Jueves y Domingos.
Para los trenes que llegan de Puno.
2 y 50 3 y 05 3 v 20
3 " 35 4 " 00 4 " 15

Coches extraordinarios.
Se pondrán á cualquiera hora del dia anticipando el aviso 30 minutos.
Carro para equipajes.
Todas las mañanas recorren la línea en relacion con los trenes que salen de Puno y Mollendo.

Para comunicar las órdenes dirijanse á la oficina de la empresa, calle del Palacio N. 3 (esquina opuesta á la del Banco), donde recibirán verbalmente ó por escrito, con tal objeto se halla proveída de buzón.
NOTA.—El movimiento de los coches rejirá desde el 1.º de julio próximo.
Arequipa, Junio 25 de 1878.
El administrador.

SE VENDE
Chancaca de Camaná por mayor. Se celebran contratos, véanse con *C. Rivero.*
En esta Imprenta.

SE VENDE
Aguardiente de uva.
Harina de Lima.
Artículos del Cuzco.
P. Sanmarti, calle de Bolivar N. 44.

LLEGARON
LAS DESEADAS MOLDURAS
Doradas y negras, hermosos dibujos y calidad.
Los marcos que se manden hacer solo se pagará el valor de la moldura ocurran á Mercaderes 2a. cuadra.
Ramon Garcia.

A la Economía
Calle de Santo Domingo N. 40.
Por mayor y menor kerosene americano y Tumbes refinado, alcohol, chocolate del Cuzco, café, espermás, cigarrillos Honradez legítimos, azúcar de Tambo y del Norte diferentes clases, javon de la Estrella, escobas, arroz de Tambo, ternos de ropa hechos para trabajadores y otros artículos.
Diciembre 5 de 1879.
Manuel B. Gamarra.
v. 16 p. 5

Cecinas
De superior calidad se venden en la casa de don Melchor Figueroa Llancho calle del Beaterio N. 24, casa que fué de las Señoras Amate. Precios sin competencia.
P. 30 p. 5

Ferrocarril de Puno.
AVISO.
Desde el 15 del presente y hasta nuevo aviso, el flete en derechura de cualquiera Estacion de la línea de Puno á otra en la línea de Mollendo, se cobrará con arreglo y segun las tarifas que en ambas líneas rijen.
Fletes en derechura.
De Puno á Mollendo S/. 4 00 por quintal
" " " " " 3 88 " " "
" " " Cachendo " 3 72 " " "
" Juliaca " Mollendo " 3 90 " " "
" " " Tambo " 3 78 " " "
" " " Cachendo " 3 62 " " "
" Cabanillas Mollendo " 3 70 " " "
" " " Tambo " 3 58 " " "
" " " Cachendo " 3 42 " " "
Pagarán los artículos siguientes:
Lana, Cascarilla, Sebo, Chalonas.
De Puno á Mollendo S/. 2 55
" Juliaca " " 2 55
" Cabanillas " " 2 35
Arequipa, Agosto 11 de 1879.
José Manuel Braun
SUPERINTENDENTE.

Ferrocarril DE MOLLENDO.
AVISO.
vo aviso, el flete en derechura de cualquiera Estacion de la línea de Mollendo á otra en la línea de Puno, se cobrará con arreglo y segun las tarifas que en ambas líneas rijen. La carga de medid-se considera á 3 pies cúbicos por quina tal.
Fletes en derechura.
De Mollendo á Puno S/. 4 00 por quintal
" " " Juliaca " 3 90 " " "
" " " Cabanillas " 3 70 " " "
" Tambo " Puno " 3 88 " " "
" " " Juliaca " 3 78 " " "
" " " Cabanillas " 3 58 " " "
" Cachendo " Puno " 3 72 " " "
" " " Juliaca " 3 52 " " "
" " " Cadanillas " 3 42 " " "
Los fletes de Tambo y Cachendo, tienen la rebaja acordada en la tarifa especial de 1.º de Julio de 1875, sobre los artículos siguientes:
Azúcar— Arroz— Maíz.
Ron— Chancaca— Aguardiente.
Esta rebaja se acuerda solamente cuando el flete es de subida y hasta Arequipa.
De bajada quedan los artículos mencionados sujetos á la tarifa vijente.
Arequipa, Agosto 11 de 1879.
José Manuel Braun
SUPERINTENDENTE.

FERRO-CARRIL
DE MOLLENDO, PUNO Y CUZCO.
AVISO AL PÚBLICO.
Desde el 15 de Noviembre hasta otro aviso, correán trenes entre Arequipa y Tingo como sigue:
Saldrá trenes de Arequipa todos los dias á las 8. 00 a. m.
Saldrá de Tingo todos los dias á las 4 37 p. m.
Ademas de estos trenes que corren diariamente, habrán trenes especiales los Domingos y dias feriados que correrán con el itinerario que sigue:
Saldrá de Arequipa á las 12. 00 p. m.
" Tingo " 12 30 m. p.
" " Arequipa " 5. 30 p. m.
" " Tingo " 6. 10 p. m.
Es prohibido en lo absoluto para toda clase de pasajeros, el subir á los coches sin que antes haya comprado su boleto, al que será entregado al cobrador que se encuentra en la puerta del coche.
Arequipa, Noviembre 12 de 1879
José M. Braun,
Superintendente.

Empresa de Gas.
Por resolucion de Junta general de accionistas de 28 de Abril del presente año, se ha declarado en liquidacion esta empresa.
Las personas que tengan cuentas pendientes pueden acercarse á la oficina de la gerencia para arreglarlas.
El Gerente.

Ambrosio Scardini
ESQUINA DE SANTO DOMINGO.
Acaba de recibir un variado surtido de figuras para nacimientos y juguetes para niños.
v15p.7

Tabaco del Norte
Acaba de llegar un magnífico surtido de tabaco Palmira y Jaen en hoja y mazos.
P. Sanmarti.

IMPRENTA
DE
El Eco del Misti.

En este establecimiento se trabaja con perfeccion, prontitud y

ECONOMIA

Libros,
Folletos,
Partes,
Convites,
Títulos,
Certificados,
Facturas,
Recibos,
Pagares,
Letras de cambio,
Circulares,
Estados
Pólizas,
Conocimientos,
Tarifas,
Periódicos (á precios muy baratos),
Anuncios,
Etiquetas,
Almanaques,
Catálogos, y cuanto trabajo tipográfico se pueda desear.

AL PÚBLICO—

Habiéndose rematado en don Emilio Paulsen por el término de dos años, la recaudacion de la pension denominada Mobjonazgo, impuesto á toda clase de licores, se pone en conocimiento de los hacendados é introductores de licores, que deben entenderse para el pago de dicha pension con el mencionado subastador, que tiene su establecimiento en la calle de la Merced N.º 8; teniéndose presente que el término de los dos años, ha principiado á correr el 18 de Noviembre último, en que se firmó la escritura del contrato. Arequipa Diciembre de 1879.
v. 10 p.5

TARJETAS DE DUELO PARA EXEQUIAS
Las hay de muy buena clase, llanas y labradas con sus respectivos sobres, y se imprimen hasta 200 en una hora en la Imprenta y Librería de José Mariano Farfan, calle del Teatro. Así mismo se imprimen folletos, planillas, facturas, tarjetas de visita y cualquier trabajo de tipografía, ya sea con tinta negra ó de color, para lo que se ha recibido últimamente un abundante y variado material. Precios módicos. Arequipa, Octubre 29 de 1879.

INTERESANTE.
Se vende una casa de bóveda á una cuadra y media de la plaza de armas; tiene catorce habitaciones, corredor espacioso, oratorio, dos patios, dos jardines etc. con notable rebaja sobre el precio de tasacion. Dan razon en esta Imprenta.

Al público.
Ha llegado á nuestro conocimiento que, algunos comerciantes de mala ley, embazan «Alcohol manchado» de pésima calidad, rebajándolo ademas en el peso y grados que debe contener, en los cajones vacíos que llevan la marca del legítimo «Alcohol de Enrique Swayne», del que somos los únicos vendedores en esta ciudad.
Para evitar tal proceder, y que dichos comerciantes no sigan explotando la buena fé de las personas que les compran, nos permitimos poner en conocimiento de los compradores que se dignan favorecernos, que solo garantizamos la legitimidad del acreditado y harlo bien conocido «Alcohol de Enrique Swayne», cuando sea comprado directamente en nuestro Almacen.
Arequipa Octubre 22 de 1879.
Diaz y Vargas.

MUNICIPAL.—De órden del señor Alcalde del H. Concejo Provincial, se convocan licitadores para el remate público del alumbrado de la poblacion por Kerosine: la base es de dos soles ochenta centavos al mes por cada farol. Los que quieran oponerse pueden ocurrir al local del Concejo el dia quince de Diciembre entrante á las dos de la tarde, debiendo antes depositar en Tesorería la cantidad de 300 soles y exhibir el respectivo recibo al tiempo del remate como seguridad para firmar la Escritura que corresponde. Arequipa Noviembre 25 de 1879.
Santiago Hidalgo. v17p14

MUNICIPAL.—De órden del señor Alcalde del Honorable Concejo Provincial, se convocan licitadores para el remate del alumbrado de 40 poblacion por Gas: la base del remate es de la soles mensuales por cada farol. Los que quieran hacer postura, pueden ocurrir al local del Concejo, el dia 16 de Diciembre entrante á las 2 de la tarde, debiendo antes depositar en Tesorería la cantidad de 400 soles, y exhibir el recibo al tiempo del remate, como seguridad para firmar la Escritura que corresponde. Arequipa Noviembre 25 de 1879.
Santiago Hidalgo. v18p14

Herrería Central
DE
CAYETANO ARENAS.
Este establecimiento acaba de recibir un gran surtido de cañerías, llaves para pilones arados americanos y rejas para los mismos, tambien americanas, planchas de fierro para cocinas y fierro para rejas.
Así mismo se trabaja toda clase de obras del arte, como cates esmaltados exactamente á los que vienen de Europa, etc. á precios módicos Calle de San José N.º 11.

JUDICIAL.—Por auto de 3 de los corrientes; y en el concurso del finado don Eugenio Escobedo, haciendo cesion de bienes en favor de sus acreedores, é incidente seguido, por cuerda separada para la venta y tazacion del molino denominado, Fábrica de Escobedo, siendo uno de los bienes cedidos, y de convenio de todos los interesados al concurso, y á solicitud del depositario y síndico, se ha ordenado se saque por tercera vez, dicho molino y tierras, señalándose para este acto las doce de la mañana del viernes doce del mes que rije. Dicho molino y tierras están valorizadas en 28,150 soles, 68 centavos. Las personas que quieran hacer postura pueden ocurrir el dia y hora indicados á la oficina del que suscribe. Arequipa Diciembre 3 de 1879.
Andrés Herrera.
v. 8 p.6

JUDICIAL.—De órden del Señor juez de primera Instancia Dr. D. Manuel M. Cornejo y en conformidad con lo acordado por la Junta de acreedores celebrada el 29 del pasado, en el juicio de concurso á los bienes de la Compañía Beneficadora de metales del Perú se ha señalado el martes 23 del mes que rije para la venta en pública subasta del Establecimiento de amalgamacion y beneficio de metales, situado en el distrito de Maravillas. El remate se hará sobre la base de 25,000 soles moneda corriente. Las personas que quieran hacer postura pueden ocurrir á la oficina del q. escribe el dia indicado á las doce. Arequipa Diciembre 2 de 1879.
Manuel N. Romero. v. 20. p.8

IMPRENTA DE «EL ECO DEL MISTI»
Por E. Sesóstris Hidalgo.